



Resolución de Secretaría General N° 026 -2016-OEFA/SG

Lima, 15 ABR. 2016

VISTOS: El Informe N° 254-2016-OEFA-OA/LOG, el Memorándum N° 1372-2016-OEFA/OA, y el Informe N° 185-2016-OEFA/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **el PAC**), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Numeral 7.6 del Acápito VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado o como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-OEFA/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2016, con un total de noventa y tres (93) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 013-2016-OEFA/SG se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir un (1) procedimiento especial de contratación y excluir tres (3) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 254-2016-OEFA-OA/LOG y Memorándum N° 1372-2016-OEFA/OA del 4 y 5 de abril del 2016 respectivamente, la Oficina de Administración propone la segunda modificación del PAC del OEFA para el Año



Fiscal 2016 solicitando la inclusión de cuatro (4) procedimientos de selección: i) Servicio de alquiler de local para la Oficina Desconcentrada de Arequipa, ii) Servicio de Courier y mensajería, iii) Servicio de alquiler de local para la Oficina Desconcentrada de Loreto, y iv) Servicio de enlace de transmisión de voz y dato IP-VPN (VPN Lima);

Que, asimismo, la Oficina de Administración solicita la exclusión de cinco (5) procedimientos de selección;

Que, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración, los procedimientos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2016 cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Constancias de Previsión de Certificación Presupuestaria;

Que, las inclusiones y exclusiones de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2016 se justifican técnicamente conforme a lo señalado en el Informe N° 254-2016-OEFA-OA/LOG y el Memorandum N° 1372-2016-OEFA/OA de la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 185-2016-OEFA/OAJ del 14 de abril del 2016, emite opinión legal favorable para la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2016;

Que, conforme a lo dispuesto en el Numeral 7.6 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2016-OEFA/PCD el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2016-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

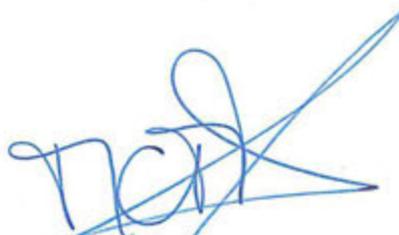
Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para

el Año Fiscal 2016, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección y excluir cinco (5) procedimientos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2016, así como la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la avenida República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.



Mauricio Augusto Ricardo Cuadra Moreno
Secretario General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

EXCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276-ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

0311

E) RUC : 2027616769

F) PLIEGO :

MODERNIZACIÓN AMBIENTE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para obtener el archivo DEF para el SEAC, Favor de CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ÍTEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (MAYÚSCULA A 30 CARACTERES)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (MAYÚSCULA A 30 CARACTERES)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE ÍNDEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	REGIONALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	GRANDE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL USUARIO DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES ARIADAS		
																			DEPA	PRDV	DIST					
11	1-01	0-NO		01- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	-	ALQUILER DE LOCAL DE LA OFICINA DISENCONCENTRADA DE ARQUENA	6037000000000	SERVICIO	1.00	137,500.00	1- Serv	01	2- Febrero	0- Para Entidad			04- LOGISTICA	15	01	31			0-01		
12	1-02	0-NO		03- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE COQUE Y MANTENIMIENTO	7910200000000	SERVICIO	1.00	200,000.00	1- Serv	01	2- Febrero	0- Para Entidad			04- LOGISTICA	15	01	31			0-01		
13	1-03	0-NO		01- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	-	ALQUILER DE LOCAL DE LA OFICINA DISENCONCENTRADA DE LUNEN	6037000000000	SERVICIO	1.00	250,000.00	1- Serv	01	2- Febrero	0- Para Entidad			04- LOGISTICA	15	01	31			0-01		
14	1-04	0-NO		03- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE ENLAZE DE TRANSMISION DE VOZ + DATOS (P-VIPV/LAN)	7210100000000	SERVICIO	1.00	350,000.00	1- Serv	01	3- Marzo	0- Para Entidad			04- LOGISTICA	15	01	31			0-01		
24	1-74	0-NO		03- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA	6110200000000	SERVICIO	1.00	10,000.00	1- Serv	01	3- Marzo	0- Para Entidad			04- LOGISTICA	15	01	31			0-01		
TOTAL SL											1,005,500.00															



